



Número 4/2024

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2024

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALIS TITULARES

D. Adrián Santana García

D.^a Carla Campoamor Abad

VOCAL SUPLENTE

D.^a Magdalena Inmaculada Medina

Montenegro

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.^a María del Mar Amador Montesdeoca

D.ª María Pilar Mas Suárez

D.^a María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto (USP)

VOCAL TITULAR

D.^a Gemma María Martínez Soliño

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a diez
de abril de dos mil veinticuatro.

A las diez horas treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar una sesión ordinaria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_BS. 4/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 3 y diario de sesiones número 8, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 6.3.2024.
2. (CP_BS. 4/2024) - Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de marzo de 2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_BS. 4/2024) **Comparecencias**

Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre la ejecución del presupuesto 2023 en el Área de Bienestar Social» (R. E. S. Gral. núm. 458)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta sobre las actuaciones que se están llevando a cabo para paliar la soledad no deseada de nuestros mayores» (R. E. S. Gral. núm. 459)

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad,

Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): «Comparecencia relativa a dar cuenta del proyecto de los comederos de palomas y detalles de la situación de la plaga de palomas en la ciudad y especialmente en el entorno de Mesa y López» (R. E. S. Gral. núm. 460)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «ayudar a las personas celiacas del municipio» (R. E. S. Gral. núm. 565)

Ruegos y preguntas

5.1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): Actuaciones en los locales situados en la plaza



CLASE 8.^a



0N9137599



de la Música (R. E. S. Gral. núm. 584)

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Tiempo medio de concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 585)

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Personal de Servicios Sociales en los distritos (R. E. S. Gral. núm. 586)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 6.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cuántos usuarios están

haciendo uso de los centros de baja exigencia?

5.2.5.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

5.2.5.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

C) PARTE INFORMATIVA
(Sin asuntos)

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- Acta número 3 y diario de sesiones número 8, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 6.3.2024.

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2024



COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL
VARIACIONES EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Vecin@l Enamorados de Triana	686	C/ Arena, núm. 3, 2º; C.P. 35002	CENTRO	5/1/2024	Res. 8735/2024, de 1 de marzo
Asociación de Inserción Sociolaboral INCLUYE	687	C/ Muelle Las Palmas, núm. 2, Local 1; C.P. 35003	CENTRO	6/2/2024	Res. 9567/2024, de 7 de marzo
Asociación ONG Cien Pies	688	C/ Don Pedro Infante, núm. 150, bajo izquierda; C.P. 35012	CIUDAD ALTA	8/2/2024	Res. 9953/2024, de 8 de marzo
Asociación Cultural Ómnibus Teatro del Pueblo	624	C/ Covadonga, núm. 77; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	9/3/2024	Res. 12905/2024, de 27 de marzo
CAMBIO DE DENOMINACIÓN					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. cambio denominación	Resolución de inscripción
Asociación PAH DESC CANARIAS (Derechos Económicos, Sociales, Culturales, de Vivienda, Deportivos y Ambientales,...), (antes denominada Asociación Plataforma de Afectados por la Hipoteca - Stop Desahucios de Gran Canaria)	635	C/ Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	21/2/2024	Res. 10472/2024, de 12 de marzo
Asociación de Distrofias Hereditarias de Retina Canarias (ADISHREC) , antes denominada Asociación de Afectados por Retinosis Pigmentaria de la Comunidad Canaria	630	Avenida Primero de Mayo, núm. 10; C.P. 35002	CENTRO	8/3/2024	Res. 12904/2024, de 27 de marzo



ON9137600

CLASE 8.ª



RENOVACIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Dirección Social	Distrito Com. Social	Sal. ren. inscripción	Resolución de renovación de inscripción
Asociación "Plataforma Vecinal El Lasso se Mueve"	653	Urb. El Lasso, Casas Terreras, núm. 36, C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/1/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Artemi»	47	C/ Tartago, s.n (San Juan), C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Alzheimer Canarias (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gran Canaria, AL, CA.)	272	C/ Hoya del Parrado, núm. 4 (Tafira), C.P. 35017	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Agrupación Folklorica Flor Canaria del Atlántico	238	C/ Diego Betancor Suárez, núm. 17, C.P. 35012	CIUDAD ALTA	7/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Sociocultural, Deportiva y Vecinal Convive Siglo XXI	660	C/ Carlos M. Blandy, núm. 49, Pta. 5.ª, 4.ª D, C.P. 35011	CIUDAD ALTA	8/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación «Parranda Pella Goffo»	591	C/ Júpiter, núm. 83, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	11/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Socio Cultural Vecinal Sonríe San José	621	C/ Arcadia, núm. 6, C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	11/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club Colombófilo Cultural Recreativo «La Paz»	130	C/ Cienfuegos s/n. (trasera colegio Salto del Negro), C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	13/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Gull-Lasgúe para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	252	C/ Antonio Manchado Viglietti, núm. 1, C.P. 35005	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Cultural y Solidaria Alis Canarias	562	C/ Viera y Clavijo, núm. 33, 2.ª, C.P. 35002	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Xácará»	335	C/ Orinoco, núm. 11 (Urb. Casablanca III), C.P. 35014	CENTRO	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Tara 2	379	C/ Fernando Guanarteme, núm. 111, 1.ª H, C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Princesa Texeida»	195	C/ San Germán, núm. 52, C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	15/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo

Página 2 de 3



Asociación Cultural Tercera Edad «Guayasén»	285	C/ Cirilo Moreno núm. 8. bajo; C.P. 35007	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	16/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Amigos Parranderos de Tenoya (APTEN)	278	Barranquillo de Tenoya, núm. 6 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	17/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación de Vecinos «Jesús de Nazaret A. V. J. Z. del Polvorín»	104	Plaza Rafaela Mannque, Pta. 6, 2ª Pta. 49; C.P. 35014	CIUDAD ALTA	17/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Cultural Rayo de Luna	481	Ciudad del Campo, 56 viviendas núm. 1. 2º C; C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Real Club Náutico de Gran Canaria	166	C/ León y Castillo, núm. 308; C.P. 35006	CENTRO	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club de Pensionistas y Simpatizantes «La Ilusión del Guiniguada»	295	C/ Pino Apolinario, núm. 90; C.P. 35014	CENTRO	19/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación PAH DESC CANARIAS (Derechos Económicos, Sociales, Culturales, de Vivienda, Deportivos y Ambientales....)	635	C/ Rafael Cabrera, núm. 13, Local 5; C.P. 35002	CENTRO	21/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Musical Ayonet	532	C/ Pino Canario, núm. 1 (Tenoya); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	23/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Agrupación Folklórica Xerax	474	C/ Lomo La Plana, núm. 41, 3º B; C.P. 35019	CIUDAD ALTA	23/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Club de Pensionistas por Vejez, Invalidez o Viudedad «Félix García»	132	C/ San Borondón, núm. 10 (Tamaraceite); C.P. 35018	TAMARACEITE - SAN LORENZO - TENOYA	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación para la Intervención Psicosocioeducativa y Comunitaria «ALATHEA»	517	C/ Gravina, núm. 42, 2º G; C.P. 35010	ISLETA - PUERTO - GUANARTEME	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo
Asociación Folklórica y Cultural Raíces Nuevas	667	C/ El Choco, núm. 1. 2º; C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	28/2/2024	Res. 10656/2024, de 13 de marzo

Página 3 de 3

Se toma razón.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. COMPARENCIAS

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARENCIA RELATIVA A DAR CUENTA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 EN EL ÁREA DE

**BIENESTAR SOCIAL»
(R. E. S. GRAL. NÚM. 458)**

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de la ejecución del presupuesto 2023, teniendo como referencia los siguientes apartados:

- Productos alimenticios
- Seguridad
- Estudios y trabajos técnicos



CLASE 8.^a



ON9137601



- Prevención de drogodependencias
- Otros trabajos realizados por otras empresas
- Atenciones benéficas y asistenciales
- Otras transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro
- Mobiliario
- Transferencias de capital a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Ayuda a personas con discapacidad y personas mayores».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

La señora SECRETARIA

3.2. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA SOBRE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA

PALIAR LA SOLEDAD NO DESEADA DE NUESTROS MAYORES» (R. E. S. GRAL. NÚM. 459)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de Bienestar Social para paliar la soledad no deseada en nuestros mayores».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

INCIDENCIAS:

Durante el desarrollo del asunto se ausenta y reincorpora el Sr. Santana García.

3.3. DE LA SEÑORA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR



SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (VARGAS PALMÉS): «COMPARECENCIA RELATIVA A DAR CUENTA DEL PROYECTO DE LOS COMEDEROS DE PALOMAS Y DETALLES DE LA SITUACIÓN DE LA PLAGA DE PALOMAS EN LA CIUDAD Y ESPECIALMENTE EN EL ENTORNO DE MESA Y LÓPEZ» (R. E. S. GRAL. NÚM. 460)

«Tal y como se recoge en el artículo 101 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, el Grupo Municipal Popular solicita la comparecencia de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud para que dé cuenta del proyecto de los comederos de palomas, es decir, en qué se basa exactamente, qué fin real tiene y con qué profesionales del sector se ha hablado para llevarlo a cabo, así como las acciones presentes y futuras que hay definidas en la ciudad para acometer la plaga de palomas».

Comparece la señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés).

DEBATE. Intervenciones:

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)

4. MOCIONES

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a

«ayudar a las personas celiacas del municipio» (R. E. S. Gral. núm. 565)

Es rechazada.

«Desde el Grupo Municipal Popular traemos una moción para tratar de ayudar a las familias con algún miembro celiaco.

La Enfermedad Celiaca (EC) es una patología multisistémica con base autoinmune provocada por el consumo de gluten y prolaminas relacionadas. A día de hoy, el único tratamiento existente para la EC es realizar una dieta estricta sin gluten y sin transgresiones durante toda la vida. El consumo de pequeñas cantidades de gluten ocasiona daños a nivel intestinal aun cuando el individuo sea asintomático. Retirar el gluten de la alimentación de personas con EC permite la desaparición de síntomas, normalización de la serología y recuperación de la atrofia de las vellosidades intestinales.

Los celiacos no pueden ingerir cereales como el trigo, cebada o centeno, presentes en el 70 % de los alimentos comercializados en la Unión Europea. Los celiacos tienen que sustituir estos productos por otros especiales sin gluten.

Y a una persona celiaca hacer la compra le supone un coste extra de más de 800 euros al año. Un producto sin gluten puede llegar a ser hasta tres o cuatro veces más caro que uno normal. En el año 2022, según el estudio de precios anual que publica FACE (Federación de Asociaciones de Celiacos de España), los productos específicos con mayor diferencia de precio en comparación con los productos con gluten son el pan tostado, el pan rallado y la harina de panificación. Esto dificulta a muchas familias el acceso a productos básicos como el pan, agravado especialmente por la elevación desmesurada del precio de la cesta de la compra.



CLASE 8.ª



ON9137602



Actualmente el Gobierno de España no ofrece ningún tipo de ayuda económica o alimentaria directa para personas celiacas y no ha querido incluir en la rebaja del IVA a los productos sin gluten. Son las asociaciones de celiacos las que una vez más tienen que hacer frente a este problema a través de la búsqueda de subvenciones o de diferentes colaboraciones con empresas. Estas ayudas son limitadas y en su mayoría se destinan a familias con bajos recursos.

Al ser la EC una enfermedad dependiente del componente genético, será muy probable que exista más de una persona con EC en la familia, así que a mayor número de integrantes del grupo familiar con EC, ese coste se duplicaría o triplicaría.

La elaboración de productos sin gluten lleva un mayor coste debido a que las materias primas son más caras y llevan una serie de controles de calidad diferentes, cambios en las instalaciones y equipos usados en la línea de productividad.

En muchas ocasiones, por el impedimento económico, los celiacos no realizan la dieta y esto sí puede generar patologías más graves derivadas de la celiaquía, las cuales sí causarán gasto a la Sanidad y afectarán a su calidad de vida. Los alimentos sin gluten son una necesidad sanitaria, ya que la dieta es el único tratamiento que existe para esta enfermedad autoinmune.

Además de todo esto existe también un impedimento a la hora de poder comer fuera de casa, ya que apenas existe oferta sin gluten en la hostelería, debido al alto coste que supone esto para los hosteleros, por lo que un celiaco se encuentra con la

barrera de no poder salir alguna vez a disfrutar de una comida con familia y amigos.

Distintos ayuntamientos del territorio español ya realizan campañas para facilitar la existencia de una oferta sin gluten en la hostelería en sus ciudades y, sobre todo y más importante, ayudas a las familias con menos recursos que tienen algún miembro celiaco.

Por todo lo expuesto, elevamos a la Comisión de Pleno de Bienestar Social la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. El Ayuntamiento estudiará ofrecer ayudas para la cesta de la compra a familias con pocos recursos, con al menos uno de sus miembros celiacos.

2. El Ayuntamiento estudiará realizar campañas de visibilización y concienciación de la enfermedad celiaca junto a las asociaciones de celiacos.

3. El Ayuntamiento estudiará realizar talleres formativos, dentro de sus competencias, para que el personal de hostelería tenga formación en lo relativo a las intolerancias y alergias alimentarias y para que los restauradores puedan tener una oferta gastronómica más inclusiva».

En exposición del asunto, la señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular).

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés)



La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox)

La señora MAS SUÁREZ (concejala del G. P. M. Popular)

VOTACIÓN:

Número de votantes: 9

Presentes: 9

Votos a favor: 3 (G. P. M. Popular)

Votos en contra: 5 (4, G. P. M. Socialista; 1, G. Mixto-USP)

Abstenciones: 1 (G. P. M. Vox)

Escrutinio de la votación: es rechazada por mayoría de los corporativos presentes en la sesión.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1. RUEGOS

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la sesión

No se presentaron.

5.1.3. Ruegos de formulación oral

No se formularon.

5.2. PREGUNTAS

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

5.2.1.1. Medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para el cumplimiento del Pacto de Milán (R. E. S. Gral. núm. 549)

Pendiente de contestación.

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

5.2.2.1. Formulada a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): Actuaciones en los locales situados en la plaza de la Música (R. E. S. Gral. núm. 584)

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Campoamor Abad): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y todas. Se llevarán y se están llevando a cabo acciones y actividades de la propia área de Participación Ciudadana, así como también de otras áreas del Ayuntamiento, como son Igualdad y Bienestar Social, Juventud, y así como también de colectivos y entidades. Muchas gracias.

5.2.2.2. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Tiempo medio de concesión de citas en los Servicios Sociales de los distritos (R. E. S. Gral. núm. 585)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD (Vargas Palmés): Distrito Centro: Servicio de Información, Orientación y Valoración, cinco días; Servicio de Ayuda a Domicilio, cuatro. Ciudad Alta: Servicio de Información, Orientación y Valoración, seis; Servicio de Ayuda a Domicilio, ocho. Vegueta-Cono



CLASE 8.^a



ON9137603



Sur-Tafira: Servicio de Información, Orientación y Valoración, dos; Servicio de Ayuda a Domicilio, dos. Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya: Servicio de Información, Orientación y Valoración, tres; Servicio de Ayuda a Domicilio, 12. Isleta-Puerto-Guanarteme: Servicio de Información, Orientación y Valoración, 17; Servicio de Ayuda a Domicilio, ocho.

5.2.2.3. Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud (Vargas Palmés): Personal de Servicios Sociales en los distritos (R. E. S. Gral. núm. 586)

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD: Esta pregunta la voy a contestar, pero sí que me gustaría que en adelante... yo, desde luego, desde mi área, lo que no sea de mi competencia, lo voy a dirigir a la secretaria general para que lo envíe al área correspondiente. En esta he tenido la oportunidad de que la concejala de Recursos Humanos me la contestara esta mañana y, entonces, les doy respuesta:

- Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira, 32 plazas, de las que 2 están vacantes.
- Distrito Centro, 22 plazas. No hay ninguna vacante.
- Isleta-Puerto-Guanarteme, 20 plazas: 19 ocupadas, 1 vacante.

- Ciudad Alta, 31 plazas: 29 ocupadas, 2 vacantes.
- Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, 19 plazas: 18 ocupadas, 1 vacante.
- Total puestos, 124: 118 ocupados, 6 vacantes.

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al pleno

No se presentaron.

5.2.4. Preguntas de formulación oral

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) formuló las siguientes:

5.2.4.1. ¿En qué punto se encuentra el borrador de los centros cívicos y centros sociales?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Muchas gracias, señora presidenta. Hago las tres seguidas, si le parece. La primera es para la señora Campoamor. Nos gustaría saber en qué punto se encuentra el borrador de los centros cívicos y locales sociales.

Pendiente de contestación.

5.2.4.2. ¿En qué punto se encuentra la licitación para el concurso de las tarjetas de alimentos?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: La segunda y tercera son para usted, señora Vargas. Nos gustaría saber en qué punto se



encuentra la licitación para el concurso de las tarjetas de alimentos. Sabemos que este año está en ese Plan de Contratación, pero, a mes de abril, saber en qué punto se encuentra.

Pendiente de contestación.

5.2.4.3. ¿En qué punto se encuentra el *Housing First*?

La señora AMADOR MONTESDEOCA: Y hace dos meses solicitamos una comparecencia sobre el *Housing First*. Nos gustaría saber, dos meses después, en qué punto se encuentra. Muchísimas gracias.

Pendiente de contestación.

5.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 6.3.2024

Grupo Político Municipal Popular

5.2.5.1. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de los centros de baja exigencia?

Pendiente de contestación.

5.2.5.2. ¿Cuántos usuarios están haciendo uso de la Fábrica de Hielo?

Pendiente de contestación.

5.2.5.3. ¿Ya está redactado el proyecto para la tercera y cuarta plantas de la Fábrica de Hielo?

Pendiente de contestación.

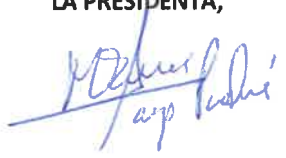
C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,




María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,




Ana María Echeandía Mota



CLASE 8.ª



0N9137604



DILIGENCIA: De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO


Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 5 de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en siete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9137598 a 0N9137604, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, nueve de mayo de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,


Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

